



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Rectifica acta de examen 03#1581 - EX-2025-00058677- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud presentada por Juan Ignacio PEROTTI y Francisco Antonio TAMARIT, en calidad de miembros del tribunal de examen de la materia Redes Neuronales, para que se rectifique el acta de examen N° 03#1581, correspondiente al día 14 de febrero de 2025; y

CONSIDERANDO

Que es necesario enmendar el error material cometido en el acto de asentar las notas de esa materia en un registro de la hoja 01/01 del acta de examen;

Que se ha incurrido en un error involuntario al transcribir la calificación obtenida por OVIEDO FERREYRA, JUAN CRUZ (DNI N° 42691869) estudiante de la Licenciatura en Ciencias de la Computación (Plan 2002);

Que es conveniente subsanar esta deficiencia a la mayor brevedad posible, a fin de regularizar la situación actual del estudiante;

Que la Ord. H. Consejo Superior N° 07/04 y sus anexos, y las Resoluciones del H. Consejo Superior N° 182/97 y N° 265/98, establecen las normas para el proceso de rectificación de las actas de exámenes.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Rectificar el acta de examen N° 03#1581 correspondiente a la materia Redes Neuronales del día 14 de febrero de 2025, en el registro que se detalla:

- Hoja 01/01 – OVIEDO FERREYRA, JUAN CRUZ - DNI 42691869.
Donde dice: 10 (diez), debe decir: Ausente.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese y archívese.

